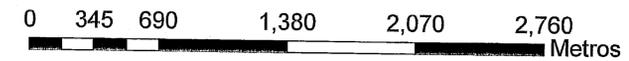


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 OFICINA DEL GOBERNADOR
 JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
 SANTURCE, PUERTO RICO

MAPA DE ZONIFICACIÓN DE ARECIBO

ESTE MAPA CONSTA DE CUARENTA Y UNA HOJAS, INCLUYENDO ESTA HOJA CLAVE

ESCALA DE LAS HOJAS
 1:2,000



APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

HOJA CLAVE DEL MAPA DE ZONIFICACIÓN DE ARECIBO ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO EL 6 DE MARZO DE 1957, SEGÚN ENMENDADO Y EN VIGOR.

A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, SEGÚN ENMENDADA. ESTA JUNTA DE PLANIFICACIÓN HA APROBADO Y ADOPTADO LAS ENMIENDAS A LAS HOJAS QUE SE INCLUYEN EN LA RESOLUCIÓN C-06-2. LAS HOJAS ASÍ ENMENDADAS QUEDAN INCLUIDAS COMO PARTE DE ESTA NUEVA HOJA CLAVE Y SUSTITUIRÁN, PARA TODOS LOS EFECTOS LAS CORRESPONDIENTES PREVIAMENTE ADOPTADAS.

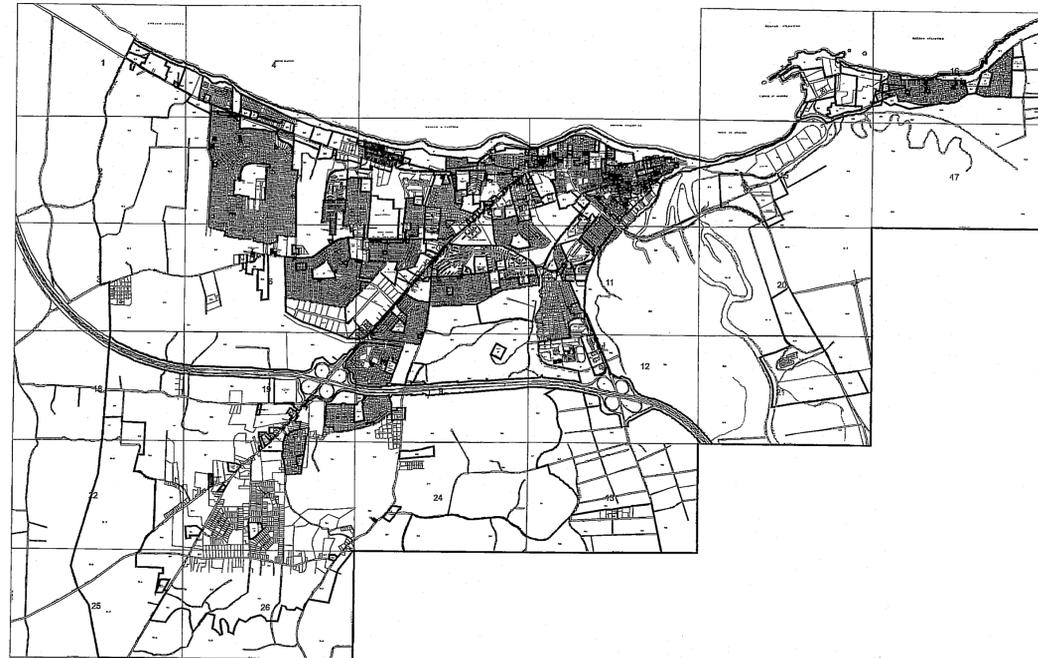
LAS HOJAS ENMENDADAS Y ASÍ ENTRADAS EN VIGENCIA CORRESPONDEN A LAS HOJAS NÚMERO, 031-000 Y 054-000.

ÁNGEL D. RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE

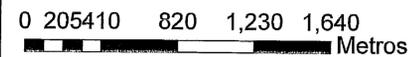
CERTIFICADO POR:

 MYRNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 SECRETARIA INTERINA

6 Enero 2009
 VIGENCIA



MAPA ÍNDICE



SÍMBOLOS Y DISTRITOS DE ZONIFICACIÓN

- | | |
|--|--|
| R-0 RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL CON SOLAR MÍNIMO DE OCHO MIL (8,000) METROS CUADRADOS | C-1 COMERCIAL LOCAL |
| R-1 RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL CON SOLAR MÍNIMO DE NOVECIENTOS (900) METROS CUADRADOS | C-2 COMERCIAL CENTRAL INTERMEDIO |
| R-2 RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL CON SOLAR MÍNIMO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) METROS CUADRADOS | C-3 COMERCIAL CENTRAL |
| R-3 RESIDENCIAL GENERAL CON SOLAR MÍNIMO DE TRECIENTOS (300) METROS CUADRADOS | C-4 CENTROS DE MERCADEO |
| R-4 RESIDENCIAL GENERAL CON SOLAR MÍNIMO DE DOCIENTOS CINCUENTA (250) METROS CUADRADOS | C-5 CENTRO DE RECREACIÓN COMERCIAL EXTENSA |
| R-5 RESIDENCIAL DE APARTAMIENTOS CON ALTA DENSIDAD POBLACIONAL Y SOLAR MÍNIMO DE QUINIENTOS (500) METROS CUADRADOS | C-6 COMERCIAL DE SERVICIOS VECINALES |
| R-6 RESIDENCIAL DE APARTAMIENTOS CON ALTA DENSIDAD POBLACIONAL (ZONAS ANTIGUAS O HISTÓRICAS) | I-1 INDUSTRIAL, INDUSTRIAS LIVIANAS |
| RC-1 RESIDENCIAL COMERCIAL (DISTRITO SOBREPUESTO) | IL-1 INDUSTRIAL, INDUSTRIAS LIVIANAS LIMITADAS |
| | I-2 INDUSTRIAL, INDUSTRIAS PESADAS |
| | IL-2 INDUSTRIAL, INDUSTRIAS PESADAS LIMITADAS |
| | M A MEJORARSE |
| | P USO PÚBLICO |
| | — LÍMITE DE DISTRITO |
| | - - LÍMITE DE MUNICIPIO |
| | CO-1 COMERCIAL PARA OFICINA I |
| | CO-2 COMERCIAL PARA OFICINA II |
| | C-L COMERCIAL LIVIANO |
| | C-I COMERCIAL INTERMEDIO |